

14529



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 07-may-2021						
EL/LA SEÑOR/A:	ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	07100320774					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación		Cese		Actualización	X
Institución:	AYUNTAMIENTO DE NAGUA					
Cargo:	ALCALDE MUNICIPAL					
Fecha de designación, cese o actualización:	24/04/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

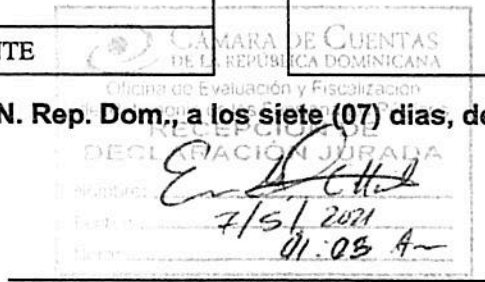
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

D/S

RECIBIDO POR:	<i>Alfredo Rafael Peralta Ventura</i>
	ALFREDO RAFAEL PERALTA VENTURA
Cédula:	07100320774
En condición de:	DEPOSITANTE

Preparado por:	ERICK MIGUEL MARTE COLLADO
----------------	----------------------------

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los siete (07) días, del mes de mayo del año 2021.



Firma autorizada

DJP - 30183